

Casablanca, 22 ENE 2014

VISTOS:



- 1.- Que el club de Rodeo "Valle de Casablanca" ha manifestado su interés en realizar un rodeo rural los días 8 y 9 de Febrero de 2014, desde las 9:00 horas del día sábado 8 de febrero del año en curso, hasta las 05:00 horas del día domingo 9 de febrero del 2014 y desde las 9:00 hasta las 24:00 horas del mismo día domingo 9 de febrero, en la Medialuna de Sergio Ávila, ubicada en la comuna de Casablanca.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórguese autorización especial transitoria a club de Rodeo "Valle de Casablanca", RUT N° 65.250.560-0, para efectuar un rodeo rural, los días 8 y 9 de Febrero de 2014, desde las 9:00 horas del día sábado 8 de febrero del año en curso, hasta las 05:00 horas del día domingo 9 de febrero del 2014 y desde las 9:00 hasta las 24:00 horas del mismo día domingo 9 de febrero, en la Medialuna de Sergio Ávila, ubicada en la comuna de Casablanca, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaría Municipal (S)



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patentes
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico